



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

### 13758 *Suplemento de Crédito 2/2014.*

Conforme con lo dispuesto en el art. 169.1 del TRLRHL, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 02/2014 de concesión de suplemento de crédito que fué aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 31/07/2014.

Los interesados legítimos según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, 1 de agosto de 2014.

**El Alcalde,**  
Joan Jaume Ramis

